

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2023

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos ANA MARÍA ROMERO OBRERO		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 27-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÓRDOBA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	54.678'26
Retribuciones en especie. Importe íntegro	1.896'61
Total ingresos computables	56.574'87
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.643'48
Otros gastos	2.000.00
Total gastos deducibles	4.643'48
Rendimiento neto	51.931'39
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	51.931'39

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	1.850'46
Total.....	1.850'46

G BASE IMPONIBLE GENERAL 53.781'85

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 12.863'14

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 13.497'41

K CUOTA DIFERENCIAL -634'27

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN -634'27